

ACTA Nº 001, SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE

MARTES, 02 DE ENERO DE 1996

- Tabla: A.- Acta
B.- Cuentas
C.- Tabla Ordinaria
D.- Visita Sr. Director Comunal de Educación
E.- Trabajo con Jefe Depto. de Salud
F.- Hora Incidentes

En Hualañé a 02 días del mes de Enero de 1996, y siendo las 15:10 hrs., entra en sesión el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Don Carlos Ruz A. y la asistencia de los Sres. Concejales Don Enrique Baeza C., Don Orlando Flores M., Don Gabriel Ponce O. y Don Herminio Hernandez A., mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, quien actua como Ministro de fe.

La tabla del día considera:

A.- Acta.

Se da lectura al acta del día Martes 26 de diciembre de 1995, la que no sufre modificaciones y es respaldada con la firma del Sr. Alcalde y el Sr. Ministro de fe.

B.- Cuentas.

El Sr. Alcalde informa que:

B.1.- Se notificó y estan concurrendo a la D.O.M., los deudores de las casetas sanitarias de La Huerta.

B.2.- Se encargaron 50 abedules para reforestar y posteriormente sacar árboles de calle libertad.-

B.3.- Se tuvo reunión con los funcionarios del DAEM., quienes reconocieron que en algunas situaciones no se había procedido en la forma mas adecuada.

B.4.- En relación a la Patente de Cabaret de La Huerta, la Junta de Vecinos estaría recolectando firmas para solicitar que se suprima.

B.5.- Sobre la compra del vehículo para Educación el Sr. Director Comunal, se presentará en el transcurso de la tarde con las cotizaciones de vehículos.

B.6.- Para la adquisición de un radar para control de velocidad, no se han realizado las gestiones.

B.7.- Sobre la instalación de teléfono en Mira río, se conversó con la central de llamados de Hualañé, para su posible instalación.

B.8.- Se envió el Of. a Vialidad denunciando el pésimo estado en que se encuentra la ruta Parronal Los Coipos, solicitando reparación para antes del 31 de Diciembre de 1995.

C.- Tabla Ordinaria:

B.1.- Ord. Nº 01402 del 20.DIC.95, de Sr. Alcalde de Maule a Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud, copia informativa, mediante el cual comunica la decisión de retirar la autorización para que funcionarios del Depto. de Salud, participen en reuniones y cursos extraprogramáticos.

Al respecto el Sr. Flores informa al concejo del grave problema que se presenta con la atención de salud, de parte de los médicos, en el Hospital de Hualañé, hace presente que la anomalía no se debe a la falta de profesionales, sino a la flojera del Director del Establecimiento, agregando que la solución pasa por el hecho que el Director salga beneficiado con una beca de perfeccionamiento, o que se solicite el cambio de Director. En relación al tema el Sr. E. Baeza sugiere hacer presente por escrito la incomodidad del Concejo; lo que es respaldado por los Sres. Concejales, agregando el Sr. Ruz que además se informe al Sr. Gobernador, con reclamos de la comunidad y antecedentes estadísticos que reflejen la baja en la atención médica en los últimos años. El Sr. Orlando Flores, propone que ojalá un concejal se hiciera presente cualquier día en el hospital a las 8:00 hrs. y vean cuál es la situación.

ACUERDO: Reunir antecedentes y enviar los oficios correspondientes.

D.- Visita Sr. Director Comunal de Educación.

Ingresa el Sr. Heriberto Aguilera Fuentes, Director Comunal de Educación quien presenta las cotizaciones para la adquisición de vehículo para su sector; los precios y marcas son las que se indican:

D.1.- Furgon Hyundai 12 pers. \$6.990.000 Iva Inc. con 2% Desc.precio contado.

D.2.- Furgon Kía 12 pers. \$6.412.000 Iva Inc.

Furgon Kía 16 pers. \$8.053.500 Iva Inc.

D.3.- Furgon Toyota 12 pers. \$9.003.400 Iva Inc.

Conocidos los antecedentes se opina:

Sr. Enrique Baeza C., no está de acuerdo con la inversión.

Sr. Orlando Flores M., Sr. Gabriel Ponce O. y Sr. Herminio Hernandez, su gieren compra de Furgon Hyundai para 12 personas, en base a las siguientes ventajas:

A.- Es la unica cotización que presenta garantía.

- B.- Comprende servicio técnico en Curicó.
- C.- Es una marca conocida y con amplia circulación
- D.- Ofrece un pequeño descuento.

ACUERDO: Comprar el Furgon Hyundai para la Dirección Comunal de Educación y en beneficio directo de los educandos de la Comuna.

El Sr. Herminio Hernandez consulta al Sr. DAEM, sobre cancelación de aguinaldo para profesores; se le informa al Sr. Concejal que se cancelará con fondos propios, ya que los dineros no han llegado del Ministerio.

Además consulta por reacción de Sres. Directores, frente a las modificaciones al PADEM Comunal.

El Sr. Aguilera expresa que existen reclamos del Sr. Director de la Esc. de Los Sauces, con relación a las 15 hrs. asignadas a su profesora, en la Esc. de Hualañé; además existe malestar en los Docentes técnicos por la asignación de 15 hrs. de clases; sabe que el colegio de profesores hará una reclamación por la readecuación de personal y horas de clases; tampoco recibió muy buen comentario el beneficio de la excelencia académica. Al respecto el Sr. Orlando flores M., hace presente que por supuesto que las modificaciones iban a causar malestar, pero el profesorado debe comprender que la inversión que se ha hecho en Educación, no va de acuerdo con los rendimientos alcanzados en las mediciones SIMCE.

E.- Trabajo con Jefe Depto. de Salud.

Ingresa la Srta. Monica Castro, Jefe del Depto. de Salud, quien desea presentar algunos beneficios que considera el estatuto de los funcionarios de la Salud, entre ellos.

A.- Definir lo relacionado con las 40 horas extraordinarias para los auxiliares de las postas, lo que significaría:

A.1.- Sr. S. Benavides	\$55.000 mensuales
A.2.- Sr. L. Castro	\$47.480 mensuales
A.3.- Sr. H. Garrido	\$51.240 mensuales
A.4.- Sra. C. Denzer	\$35.160 mensuales

Estas 40 horas extraordinarias, serían por el hecho de permanecer en la posta los fines de semana, cada 15 días.

En relación a la fecha de cancelación del beneficio, el Sr. Orlando Flores sugiere pagarlo a contar del 1º de Nov. de 1995, siempre que las horas trabajadas sean verificadas por la matrona; respaldan la posición el Sr. Ponce, Sr. Baeza y Sr. Hernández; agregando este último, que en caso contrario se cancele a partir del 1º de Enero de 1996 y siempre que el Municipio no tenga problema.

Seguidamente se trató una asignación Municipal para el año 1996, la que se definió en base a la siguiente tabla:

\$50.000 para Matrona Jefe del Depto.

\$20.000 para Jefa de Finanzas

\$20.000 para Auxiliares Paramédicos, Jefa de Estadísticas Aux. Secretaria.

\$15.000 para Secretarias y Auxiliar Contable y Chofer.

\$10.000 para Auxiliar de Servicios.

Se deja constancia que los beneficios económicos que recibe el personal de Salud se basa en los informes financieros entregados por la Jefa del Depto.; quien además señala que recibirán la suma de \$4.200.000 mensuales como ingreso per cápita.

Agradeciendo la disposición del Concejo se retira la Srta. Jefa del Depto. de Salud Municipal.

Seguidamente se retoma el tema del reajuste para los Sres. paradoscentes de Educación, ya que se encuentra presente el Sr. Hernández; explicada la situación, el Sr. Concejal propone una 3a. alternativa; se asigne un 3% a todos los sueldos superiores a \$150.000 y un 5% a los sueldos menores de esa cantidad y de no ser así, respalda la posición del Sr. O. Flores y Sr. G. Ponce, de tal manera que se **ACUERDA**. Asignar un reajuste de un 5% parejo a todos los funcionarios paradoscentes del sector Educación, a contar del 1º de Enero de 1996. El Sr. Enrique Baeza expresa su preocupación ya que se está beneficiando económicamente a gente de otras dependencias y no a los funcionarios Municipales, situación que es respaldada por el Sr. Secretario, ya que se puede producir un quiebre al interior del Municipio. Al respecto el Concejo hará las consultas para ver la forma como entregar un beneficio económico al sector.

F.- Hora Incidentes.

Sr. Carlos Ruz plantea que:

1.- Existen problemas con personas que se apartan del margen de la Ley, en relación a patentes comerciales y permisos de construcción, en muchos de los cuales se ha aumentado su rubro comercial, sin siquiera consultar al Municipio; lo que conlleva a pérdidas para el organismo, significando además un caso omiso a la autoridad Municipal; por lo tanto los funcionarios Municipales solicitan el respaldo del honorable Concejo para poder actuar y tomar las medidas necesarias, con el propósito de hacer cumplir la Ley, y no ser considerado como uno más del montón, además solicitan no apadrinar a personas que se encuentren transgrediendo las normas exigidas.

ACUERDO: Respalda las acciones emprendidas por los Sres. funcionarios, en el cumplimiento de las atribuciones que les entrega la Ley, en cuanto a Patentes y Obras.

2.- El Sr. Alcalde informa además que ha solicitado reunión con los dueños de restaurant, para normalizar ciertas cosas.

El Sr. Ponce deja constancia que el respaldo a los funcionarios municipales, no da derecho para que posteriormente se pueda culpar al Concejo por las medidas tomadas; posición que es compartida por el Sr. Orlando Flores.